

Programa Huertos urbanos

Collado Mediano
Mayo 2020

María José Jiménez Armesto
Concejala de la Corporación Municipal de Collado Mediano
Actúa Collado Mediano

Programa de Huertos municipales

Un huerto es un espacio productivo que, durante generaciones ha sido la base de la alimentación humana. El huerto, junto al ganado doméstico fue la fuente alimenticia de la población durante siglos. En las últimas décadas, la agricultura y la ganadería extensivas, la globalización de especies de ganado y cultivo, la homogeneización de métodos de cultivo y cría ganadera han hecho que la producción haya aumentado exponencialmente, lo que supone una mejora, al proporcionar una cantidad de alimentos mucho mayor, pero ha provocado que hayan sido olvidadas, hasta casi desaparecer, multitud de especies y variedades de cultivo y ganado adaptadas a las condiciones climáticas y de suelo de cada zona. Esa enorme diversidad que existía a principios del siglo XX, casi ha desaparecido.

En la actualidad, en todas partes se cultiva lo mismo, y, por tanto, se come lo mismo. Esta homogeneización tiene la ventaja de la producción masiva, pero tiene también múltiples desventajas, se produce un desamparo frente a los cambios de todo tipo (climáticos, de maquinaria, etc.), si se produce cualquier circunstancia climática (una gran sequía, por poner un ejemplo de actualidad), si las variedades cultivadas fallan, no sucede como hace un siglo (si una variedad no sale a delante, hay otra que resiste, y siempre hay varias plantadas). Se ha perdido la capacidad de elección de los alimentos, pero también, y mucho más importante se pierde la independencia, se pasa a depender de las grandes corporaciones que producen las semillas certificadas.

Se impone, por lo tanto, promover, con suficiente intensidad, la recuperación de usos tradicionales en el cultivo del huerto. Estos usos estaban adaptados a las condiciones locales de cada zona, con ellos, resultará mucho más fácil obtener una producción suficiente y de alta calidad.

Adicionalmente, en nuestro municipio se quiere poner en práctica el concepto de economía circular, por el que todo lo que se consume sea producido *in situ*, se genere la menor cantidad posible de residuos, y éstos se gestionen en la mayor cantidad también *in situ*. Todo este proceso es muy difícil de conseguir, y la única vía para hacerlo es poner en práctica pequeñas iniciativas estratégicas, que vayan dando pasos en esa dirección. Esta es la única manera de que, transcurrido un tiempo, la economía circular sea un hecho en nuestro municipio.

El programa de huertos municipales cumpliría los siguientes objetivos:

- Poner en práctica una iniciativa tendente a la consecución de la economía circular en nuestro municipio
- Proporcionar una fuente de recursos alimenticios a personas en situación vulnerable
- Fomentar hábitos alimenticios saludables, a través del consumo de hortalizas cultivadas con métodos ecológicos

- Dar un uso más productivo de modo sostenible a un suelo municipal, patrimonio de todo el vecindario

Ubicación

Se propone que el programa de huertos municipales sea ubicado en la finca de propiedad municipal situada en la parte noroeste del municipio, junto a la calle Los Madroños, en la urbanización Las Dehesillas. Esta zona tiene fácil acceso, toma de agua, sin arbolado y con buena calidad del suelo, por lo que resulta un emplazamiento ideal para los huertos municipales.

El hecho de que la superficie propuesta sea de titularidad pública, propiedad del ayuntamiento, proporciona una doble ventaja para la ubicación de este programa:

- Todos los acondicionamientos que se vayan realizando para este programa, quedarán en propiedad pública, por lo que el programa podrá tener continuidad sin problema. Asimismo, dado que la instalación de estos huertos no requiere de realización de grandes obras ni infraestructuras, si se decide, transcurrido un tiempo, que los huertos dejen de funcionar, o se trasladen, toda la estructura se podrá desmontar con facilidad.
- Esta ubicación aporta una gran visibilidad institucional, se encuentra en un recorrido muy popular para todo el vecindario, sobre todo en primavera y verano, cuando los huertos estarán funcionando a pleno rendimiento. Esto, si está debidamente señalizado aporta, como se ha dicho, una gran visibilidad institucional y transmite, con hechos reales, la voluntad de la corporación municipal de apoyar al vecindario con todos los medios a su alcance.

Parcelas

Se plantea la creación de parcelas pequeñas, de tamaño adecuado para el cultivo de magnitud familiar. Para ello se propone una superficie aproximada de 7 m X 3 m., adecuando la dimensión exacta a la disposición geométrica del terreno. Esta resulta superficie suficiente para obtener una producción significativa con el trabajo de una familia, incluso una sola persona.

Acondicionamiento

Se propone un acondicionamiento sencillo, a la vez que funcional para el objetivo que se persigue. Las labores de acondicionamiento propuestas son:

- **Instalación de una toma de agua general de entrada a la finca**, e instalación en toda la finca de una tubería general perimetral, de la que se dispondrán salidas de acceso de riego a cada una de las parcelas de huerto, de modo que cada persona concesionaria de un huerto, dispondrá de una entrada de riego en su

parcela y sólo tendrá que instalar el tubo y los goteros necesarios según el cultivo que vaya a realizar.

- **Delimitación sencilla de la superficie de las parcelas** con pilares metálicos con recubrimiento para intemperie en color verde oscuro, y cuerda de cáñamo de color natural, consiguiendo un aspecto agradable al conjunto de los huertos.
- Las parcelas se dispondrán en **filas transversales a la finca, con 12 huertos cada una de ellas**, según se indica en el esquema adjunto. Estas filas estarán separadas por pasillos de acceso, de anchura suficiente para permitir el paso de una persona con una carretilla o similar herramienta de transporte, o una silla de ruedas.

Condiciones de cultivo

Se establecerá una Ordenanza Reguladora del uso y Concesión del uso de los huertos municipales de Collado Mediano, que regulará las normas de cultivo y los compromisos a los que se someterán las personas concesionarias de un huerto.

- No se utilizarán, en ninguna situación, productos químicos de ningún tipo. El cultivo se regirá plenamente por los métodos de la horticultura ecológica
- Se utilizarán en la medida de lo posible, semillas locales
- El cultivo será siempre de temporada, no se permitirá la instalación de invernaderos ni ningún otro tipo de cubrimiento, sea plástico o de cualquier otro material. La realización de un cultivo de este tipo sería una situación excepcional que sólo se produciría en circunstancias especiales, y tras su estudio detallado y aprobación por parte del ayuntamiento

Distribución de la producción

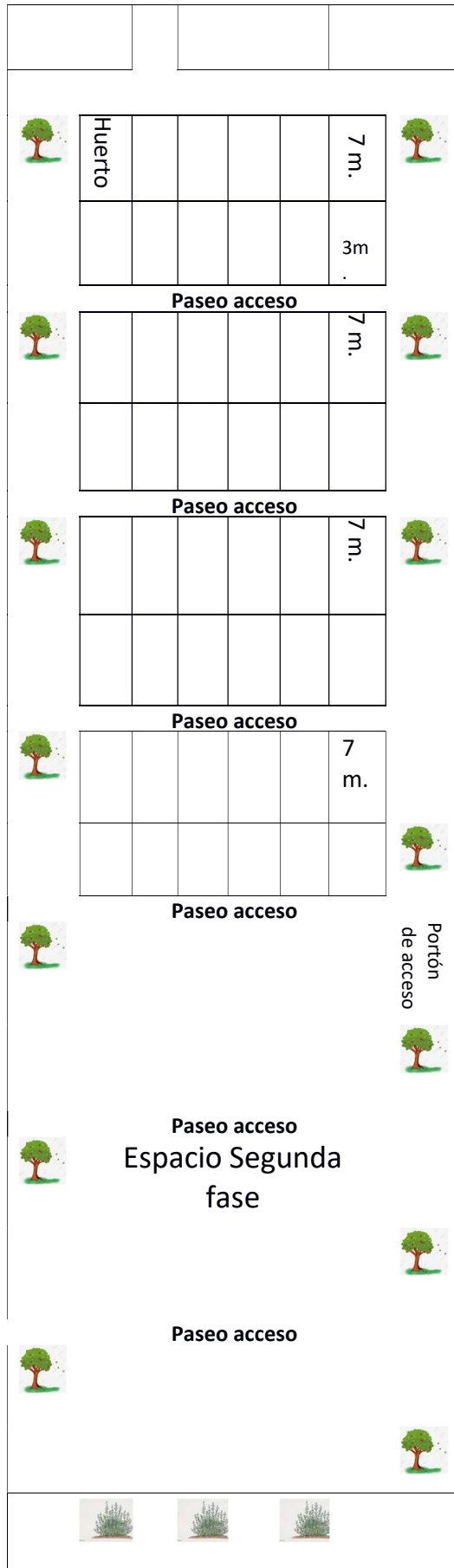
Las personas concesionarias cederán un 20 % de la producción obtenida al ayuntamiento, para su distribución a las personas en riesgo de exclusión a través del reparto mensual de alimentos que el ayuntamiento lleva a cabo. Se acoplará esta cesión al calendario de reparto de alimentos, siempre que sea posible, dado el carácter perecedero de los productos del huerto.

Concesión de las parcelas

Se propone llevar a cabo un mecanismo de concesión de las parcelas, que, junto con las normas de utilización estén organizados mediante la correspondiente ordenanza reguladora, en la que se contemplen los mecanismos de adjudicación de los huertos, sus normas de utilización, aforo y organización de acceso, tipos de cultivos permitidos, métodos de cultivo, de riego y recogida a realizar, así como las normas de acceso a los huertos, y cualquier otro aspecto que contribuya a la optimización de este programa

para las personas hortelanas, así como el vecindario de la zona adyacente y el municipio en su totalidad.

**Plano orientativo de distribución de los huertos en
página siguiente**



Organigrama de gestión del programa

El programa de Huertos Municipales será promovido, organizado y evaluado por el propio ayuntamiento. A fin de dar la mayor capacidad de participación posible, se propone que exista un comité gestor para supervisar y coordinar la ejecución del proyecto. Esta comisión permanente con el liderazgo del concejal responsable se encargará de la gestión, coordinación y seguimiento del programa de huertos municipales.

Voluntariado y programa educativo

Se propone la creación de una red de voluntariado asociada a la ejecución del programa de huertos municipales, a la que se podrán incorporar vecinos que tengan conocimientos de horticultura: personas mayores que tuvieron huertos, profesionales de ese campo, etc. Este grupo de voluntariado puede asesorar a las personas que sean concesionarias de una parcela de huerto y no cuenten con la experiencia necesaria.

Asimismo, el programa de huertos municipales puede establecer, en diálogo con los centros educativos del municipio, un programa escolar, que integre el alumnado de Educación Primaria y Secundaria en actividades desarrolladas en los huertos. Este programa se podría realizar de modo experimental en esta primera temporada de funcionamiento, y con un contenido didáctico más desarrollado en fases posteriores. La actividad del huerto municipal se podría integrar en la actividad curricular de todos los niveles de la Enseñanza obligatoria.

Cronograma

- . Aprobación en PLENO proyecto “HUERTOS URBANOS” UBICACIÓN Y PROGRAMA
- . Tramitación de la Ordenanza municipal
- . Autorizaciones y aprobación del proyecto técnico.
- . Disposición del servicio

De forma transversal desarrollaremos distintos proyectos de información, concienciación, educación ambiental, encuestas de necesidades en la población con el objetivo previsto de la implementación del proyecto en la Economía Circular de nuestro municipio.